



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de dos mil quince adoptó, a reserva de las modificaciones que, en su forma, puedan ser realizadas en el momento de aprobación del acta correspondiente, entre otros, el siguiente:

## ACUERDO

### 5.2. ESCRITO DE MONTIJO PROMESAS ESCUELA DE FÚTBOL) SOLICITANDO LOCAL EN LA CASETA DE LA FERIA

Por D. Juan María Serrano Cruz, como Presidentes del Club “Montijo Promesas Escuela de Fútbol”, con domicilio en Ronda del Valle, 4D, se solicita un despacho-oficina-local municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la cesión en precario del local siempre que se desarrolle la actividad para la cual es concebido, siendo revocable este acuerdo a instancias de los órganos de gobierno municipales en cualquier momento y por motivos de interés público ( que debe ser demostrado) y sin que la presente cesión pueda suponer para la Asociación cesionaria derechos ni subjetivos ni objetivos de clase alguna, advirtiendo que el local será compartido con otra Asociación de carácter deportivo (actualmente con la Asociación de Veteranos Fútbol 7)